

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 21/01/2025 HORA: 01:38 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

22/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:38.09 VOLUMEN: .183535

RUTA: Z-9-B

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 76118

MEX14WE0261329

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206388263

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 QRO01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38535446

JORGE URIEL JIJON MUNGUIA

SAN SAMAEL, 5234

PASEOS DE SAN MIGUEL, SANTIAGO DE QUERÉTARO, 76118

QUERÉTARO, MEXICO, TEL: 4424899800

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

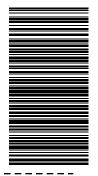
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX79000003

Observaciones: ATN.JORGE URIEL JIJON MUNGUIA:3955-5000292

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTROL OF PRICES INVASION DE PRICES FOR A CARGE OF PRICES FOR A C

agente pass on ennotine de cualquier persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, as possibilitativa de los servicios contratados. mismos que se especificam en mismos que se especificam en de manter a que su ENNO, que me cualquier proteina que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas SEGUINDA. L'elader que su ENNO que desta mante a que su ENNO, que artem su apos que ademan, so nos este fuera descomissado por dichas sucritarios, por entre cualquier que su ENNO que artem su apos que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que artem su porte que a que artem su porte que a que a deman, so nos esta de los porcibidos por que a que a

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros algunas falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina carta carta como para circurstancia, debeta en invar afuciles periodos, para sus periodos, para sus, poyas, piezas de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios, o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signal, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signale, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, comi

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

CTXVA.* Sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted desse que aurammos la responsabilidad hasta por el VALOS DECLARADO de su DIVIO, en aquellos cassos que este aufiera alguna exista, sixted al momento de constitation est esquirios alguna exista de la constitation de capacita de la capacita del capacita de la capacita de la capacita del capacit

NOVEM. E legams que usant contrata por muestro mento javas protegers au ENVIXO, mismo que se serialis en el amverso de esta Carta de Porti, so caposiciona aj pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas en la protecta de la carta de la carta

LUCLINE, LUCION Extra training and the properties of the propertie

CILIA SEQUINDA: — Il valor del ENVIO que usate from dedicar, tratindose de bienes numero, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser particidad entre en ambos casos de ser persona Física o Moral con actividad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser particidad en el IVI a valor del ENVIO que utendo no destruir a valor de entre en activa del en el IVI que declare, puesto que el esquiro no lo ampara, de ser particidad en el IVI a valor del ENVIO que declare, puesto que el esquiro no lo ampara, de ser particidad en el IVI que del ENVIO que utendo no destruir a valor del ENVIO que utendo no actividad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que utendo no actividad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser particidad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que declare, puesto que el carre que el seguro no lo ampara, de ser particidad empresarial, no deberá incluir mángenes de utilidad el IVI a valor del ENVIO que utendo en el carre de la carre d

ECEMIA TERCERA. See LENVIO to estimation entringendo as su DESTRAYATARIO, una vez que se identifique plemamente con la documentación, que a descripación en el momento y que considerendo perficience, con el fin de logar tura entrega segun, seri initiativos a los efectos del HEF, pasaporte, carilla del servicion initiativa cincinidad por la considera del ECEMIA TERCERA. See L'ANTION DE L'A

assistancia de la comunicacionne y transportor de la cercitada de cercitada de comunicacionne y de la cercitada de comunicacionne y de la cercitada de la cerc

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire a saquire cajas de canton, NO guarantzina is protección abbolida o adecuadad de un SINO, los gonereos a su consideración por si resuelve o decida selecuardo como mente facilitad emparantarios y assumir de jugal forma, la responsabilidad em continer sus interessivan por esta en cajas de canton, NO guarantzina is protección abbolida o adecuadad de un SINO, los gonereos a su consideración por si resuelve o decida selecuardo como en entre de protección abbolida o adecuadad de mante a su porteción de interessivan por esta en entre su porteción de interessivan por esta entre su porteción de protección abbolida o adecuadad de una final de proteción abbolida o adecuadad de mante a final y se le empaque su su mercancias, si inuestra empresa o controverse a la consciona de interessivan por en entre su porteción de entregar su comprehensable por el calla excellor, solo así lendrá el describo de enclamantos algún daño a sus mercancias, si el empaque no los el absolidad o adecuado o adeficienta.

DESTINATION PARA CLENTES YECLENTES. En us casted of Titudar is informance to selection and continued and an advantage of the properties of

Asio de Princidade para estrar encora su sengativa ción como electrición con tres restrictorios de reconstructivos de estraval de contractivo de principa de estraval de encolativos de encolativos